



CÓDIGO CONVOCATORIA: AGX00L19-6

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (BORM Nº 237 DE 14 DE OCTUBRE DE 2019), POR EL QUE SE PUBLICAN LAS RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES A LA PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO.

Este tribunal, estudiadas las reclamaciones siguiendo las bases recogidas en la Orden de 8 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM Nº237, de 14 de octubre de 2019), acuerda lo siguiente:

DNI RECLAMANTE	ACUERDO DEL TRIBUNAL	MOTIVACIÓN DEL TRIBUNAL
***3506**	DESESTIMADA	<p>La base 7.3 de la convocatoria es del siguiente tenor literal:</p> <p>“3.- <i>Titulaciones académicas:</i> hasta 2,250 puntos:</p> <p>a) <i>Por tener una titulación de igual nivel, distinta a la exigida y alegada para el acceso al Subgrupo al que se presenta, se valorará con 0,675 puntos.</i></p> <p>b) <i>Por tener el grado de doctor o una titulación de superior nivel a la exigida y alegada para el acceso al Subgrupo al que se presenta, se valorará con 1,575 puntos”.</i></p> <p>La pretensión de la reclamante no puede tener acogida puesto que el Máster en Prevención de Riesgos Laborales <u>expedido por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia</u> a valorar debería ser una titulación académica universitaria oficial, circunstancia que no concurre en el Máster que aporta, que no tiene tal naturaleza, sino la de una formación autorizada por la Dirección General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al amparo del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, que habilita para el desempeño de determinadas funciones y actividades relativas a la prevención de riesgos laborales.</p>

Firmado electrónicamente al margen
 EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Manuel Esparza Guerrero

25/04/2019 09:29:17
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-11e47d02-21a7-40cd-14d0-0050569b6280

ESPARZA GUERRERO, MANUEL

